



Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0245
(SEPTIEMBRE 26 DE 2011)

Por medio del cual se crean subproyectos y realizan unas desagregaciones en el Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 604 de 2010 y el Decreto 0345 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza número 604 del 25 de noviembre de 2010 se ordenó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2011.

Que mediante Decreto número 0345 del 29 de diciembre de 2010 se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2011.

Que mediante ordenanza 618 del 02 de febrero de 2011, se modificó integralmente el Plan de Desarrollo del departamento del Putumayo "Oportunidades para todos" período de gobierno 2008-2011.

Que mediante decreto 0052 del 03 de marzo de 2011 se adoptó el ajuste al presupuesto de inversiones para la vigencia fiscal 2011 en el Departamento del Putumayo, aprobado en reunión de Consejo de Gobierno el 21 de febrero de 2011.

Que el Consejo de Gobierno en reunión de fecha septiembre 05 de 2011 priorizó los proyectos de inversión a ejecutarse en la presente vigencia.

Que en el parágrafo 1º del artículo 23 del Decreto 345/2010, concordante con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ordenanza número 604/2010, se dispuso que: *"Los proyectos de inversión serán distribuidos en los diferentes programas y subprogramas, por el Ejecutivo mediante Decreto, una vez la Secretaría Departamental de Planeación por intermedio del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – BPID, los haya viabilizado y registrado y existan los recursos disponibles para ejecutarlos."*

Que en el parágrafo 1º del artículo 24 del Decreto 345/2010, concordante con el parágrafo 1º del artículo 24 de la Ordenanza número 604/2010 y el artículo 18 del Decreto 568/1996, se dispuso que: *"Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos."*

- - - - 0245

Continuación decreto No. . Por medio de cual se crea unos subproyectos y realizan unas desagregaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental –BPID, se encuentran registrados los Sub-proyectos, así:

1. Apoyo para garantizar el derecho a la generación de ingresos para la PSD en el marco de la formulación de los planes de reubicación de los asentamientos Londres y Mundo Nuevo en los municipios de Puerto Asís y Orito en el departamento del Putumayo
2. Apoyo al plan nacional de lectura y bibliotecas mediante la capacitación a bibliotecarios municipales en el Putumayo

Que se hace necesario realizar unas desagregaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2011, los siguientes subproyectos:

CODIGO	CONCEPTO
	DIMENSION
0301 - 5 - 4 -	GESTIÓN SOCIAL
	SECTOR
0301 - 5 - 4 5 -	POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO
	PROGRAMA
0301 - 5 - 4 5 1 -	PREVENCION Y ATENCION DEL DESPLAZAMIENTO
	SUBPROGRAMA
0301 - 5 - 4 5 1 4 -	ESTABILIZACION SOCIECONOMICA PARA LA POBLACION DESPLAZADA
	PROYECTOS
	Proyecto de generación de ingresos para el desarrollo económico de la población en situación de desplazamiento del Departamento del Putumayo
	SUBPROYECTO
0301 - 5 - 4 5 1 4 1 - 1	Apoyo para garantizar el derecho a la generación de ingresos para la PSD en el marco de la formulación de los planes de reubicación de los asentamientos Londres y Mundo Nuevo en los municipios de Puerto Asís y Orito en el departamento del Putumayo
	DIMENSION
0303 - 5 - 3 -	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
	SECTOR
0303 - 5 - 3 2 -	CULTURA
	PROGRAMA
0303 - 5 - 3 2 1 -	PUTUMAYO VIVE

Continuación decreto No. _____, Por medio de _____, el cual se crea unos subproyectos y realizan unas desagregaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

	SUBPROGRAMA
0303 - 5 - 3 2 1 2 -	RED DE CULTURA
	PROYECTOS
	Apoyo al plan Nacional de lectura y bibliotecas en el Departamento del Putumayo.
	SUBPROYECTO
0303 - 5 - 3 2 1 2 2 - 1	Apoyo al plan nacional de lectura y bibliotecas mediante la capacitación a bibliotecarios municipales en el Putumayo

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar la siguiente distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2011:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	DISTRIBUIDO DECRETO
	TOTAL		45.470.000,00
	DIMENSION		
0301 - 5 - 4 -	GESTIÓN SOCIAL		15.000.000,00
	SECTOR		
0301 - 5 - 4 5 -	POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO()		15.000.000,00
	PROGRAMA		
0301 - 5 - 4 5 1 -	PREVENCION Y ATENCION DEL DESPLAZAMIENTO()		15.000.000,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 4 5 1 4 -	ESTABILIZACION SOCIECONOMICA PARA LA POBLACION DESFLAZADA		15.000.000,00
	PROYECTOS		
	Proyecto de generación de ingresos para el desarrollo económico de la población en situación de desplazamiento del Departamento del Putumayo		15.000.000,00
	SUBPROYECTO		
0301 - 5 - 4 5 1 4 1 - 1	Apoyo para garantizar el derecho a la generación de ingresos para a PSD en el marco de la formulación de los planes de reubicación de los asentamientos Londres y Mundo Nuevo en los municipios de Puerto Asís y Orito en el departamento del Putumayo	ICLD	15.000.000,00
	DIMENSION		
0303 - 5 - 3 -	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES		30.470.000,00
	SECTOR		
0303 - 5 - 3 2 -	CULTURA		30.470.000,00

000000-0245

Continuación decreto No. 000000-0245. Por medio de cual se crea unos subproyectos y realizan unas desagregaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

	PROGRAMA		
0303 - 5 - 3 2 1 -	PUTUMAYO VIVE		30.470.000,00
	SUBPROGRAMA		
0303 - 5 - 3 2 1 2 -	RED DE CULTURA		30.470.000,00
	PROYECTOS		
	Apoyo al plan Nacional de lectura y bibliotecas en el Departamento del Putumayo		30.470.000,00
	SUBPROYECTO		
0303 - 5 - 3 2 1 2 2 - 1	Apoyo al plan nacional de lectura y bibliotecas mediante la capacitación a bibliotecarios municipales en el Putumayo	ICLD	30.470.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 2

SEP 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVEZ
Gobernador del Putumayo

Aprobó Oscar Fernando Burbano
Secretario de Hacienda

Revisó Elva Marina Rosero Ordoñez
Profesional Especializado (B) Presupuesto

Preparó Janet Fajardo Insusti
Profesional Universitario Secretaria de Hacienda